



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

ES COPIA

ALBA SUSANA ZUEDA
Jefe Dpto. Docencia M. Entrada
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
UNSL

SAN LUIS, 20 NOV 2019

VISTO

El EXP-USL: 10436/2011 donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la actividad académica desarrollada por la Licenciada en Criminalística Gisela Lucila FORLIN como alumna de la Maestría en Química Analítica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1489/2011-D se aprobó el Plan de Tesis titulado: "Utilización de nanotubos de carbono como fase estacionaria en electrocromatografía capilar para la determinación de cationes metálicos en hojas y raíces de plantas bioacumuladoras" presentado por la Licenciada en Criminalística Gisela Lucila FORLIN para optar al grado de Magister en Química Analítica.

Que por Resolución N° 1413/2019-D se aprobó la integración del Jurado para entender en la defensa del trabajo de tesis presentado por la Licenciada en Criminalística Gisela Lucila FORLIN y se estableció como fecha de defensa el día 29 de noviembre de 2019.

Que la Dra. Jorgelina Cecilia ALTAMIRANO se excusa de participar como de miembro Titular Externo de dicho Jurado.

Que por ACTU-USL: 13306/2019 se solicita el cambio de fecha para la defensa del mencionado trabajo de tesis para el día 6 de diciembre de 2019.

Que corresponde designar a la Dra. Alejandra Beatriz CAMARGO (Resol. 1413/2019-D) como integrante Titular de dicho Jurado para dictaminar sobre el mencionado trabajo de tesis.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Alejandra Beatriz CAMARGO DNI N° 20.256.409 (Universidad Nacional de Cuyo) como Integrante Titular del Jurado que dictaminará en el Trabajo de Tesis presentado por la Licenciada en Criminalística Gisela Lucila FORLIN titulado: "Utilización de nanotubos de carbono como fase estacionaria en electrocromatografía capilar para la determinación de cationes metálicos en hojas y raíces de plantas bioacumuladoras" para optar al grado de Magister en Química Analítica.

ARTICULO 2°.- El Tribunal deberá reunirse en dependencias de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia el día **06 de diciembre del corriente** para dictaminar sobre el referido Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION N°
OB/MR

Dra. Mariana Beatriz Jofré
Secretaría de Posgrado

1620 - 19

Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
UNSL